

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8928 BURGOS

Doña Cristina Rubio Domingo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Burgos,

Por el presente hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial como Concurso Abreviado 826/2006 y NIG 09059 42 1 2006 0005791, se ha dictado sentencia 106/2018 con fecha 27 de noviembre de 2018 y complementada por auto de fecha 9 de enero de 2019. Declarando la conclusión y consiguiente archivo del concurso de acreedores respecto de Luis Ángel Lozano Merino, con nif 13103397-K, y domicilio en Quintanilla del agua(Burgos).

2º.- Se ha acordado igualmente la concesión del beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho a Luis Ángel Lozano Merino tal y como previene el artículo 178 bis.5 de la Ley Concursal.

Burgos, 21 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración del Estado, Cristina Rubio Domingo.

ID: A190010642-1